

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente reglamento de Instalaciones Eléctricas, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante las Alcaldías de Tordesillas, Rueda y Medina del Campo, términos municipales afectados por la instalación, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 11 de noviembre de 1954.
El ingeniero jefe, L. Ruiz Valdepeñas.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcelario número 1

TÉRMINO MUNICIPAL DE TORDESILLAS

Número, nombre, residencia, pago y observaciones

1. Julio Fernández, Tordesillas, Casa de Postas, viña.
2. Camino de Casa de Postas, id.

TÉRMINO MUNICIPAL DE RUEDA

2. Camino de Casa de Postas, Cantosal.
3. Valeriano Moro San Pedro, Rueda, id., viña.
4. Millán Alonso de las Heras, Valladolid, id., id.
5. Hilario Pérez, Rueda, id., cereal.
6. Camino de Arriba, id.
7. Porfirio Gallego, Rueda, Cantosal, viña.
8. Felipe Pérez, id., id., cereal.
9. Camino servidumbre, id.
10. Alfonso de Vargas Velarde, Segovia, Cantosal, cereal.
11. Agustín Pérez, Rueda, id., viña.
12. Román Moro, id., id., id.
13. Eusebio Alonso, id., id., id.
14. Alejandro Pérez, Valladolid, Raspadero, cereal.
15. Santos Díez, Rueda, id., viña.
16. Obdulia Díez, id., id., cereal.
17. Camino de Arriba, id.
18. Félix Jimeno, Rueda, El Montico, viña.
19. Herederos de Juan Pimentel, id., id., id.
20. Idem, id., id., id.
21. Camino de Arriba, id.
22. María del Carmen Arévalo, Rueda, El Montico, viña.
23. Faustino López, id., id., cereal.
24. María Jimeno, id., id., viña.
25. María del Carmen Arévalo, id., id., cereal.
26. María Jimeno, id., id., id.

27. José María del Hoyo, Palencia, id., viña.
28. Román Moro San Pedro, Rueda, id., cereal.
29. Carretera de Foncastín, id.
30. Emilio Jimeno, Rueda, El Montico, viña.
31. Aureliano Catón, id., id., id.
32. Mariano Ruiz, id., id., id.
33. Camino del Montico, id., id.
34. Alfonso de Vargas Velarde, Segovia, id., viña.
35. Mariano López, Rueda, id., cereal.
36. Segundo Sanz, id., id., viña.
37. Isidro Frías Beneite, id., Graniza, idem.
38. Valeriano Moro, id., id., id.
39. Maximiliano García Sánchez, id., id., cereal.
40. Félix Jimeno, id., id., id.
41. Millán Alonso de las Heras, Valladolid, id., id.
42. Dorotea Espartero, Rueda, id., viña.
43. Eugenio Pocero, id., id., id.

Parcelario número 2

TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINA DEL CAMPO

1. Mariano López, Medina del Campo, La Negrona, cereal.
2. Idem, id., id., id.
3. Camino de la Caminera, id.
4. Agapito Galindo, Medina del Campo, Las Pájaras, cereal.
5. Fidel Lambás, id., id., id.
6. Pedro Lambás, id., id., id.
7. Mariano López, id., id., id.
8. Mariano López, id., id., id.
9. Mariano Fernández, id., id., id.
10. Mariano Guerra, id., id., id.
11. Senda del Camión, id.
12. Marcelino Reguero, Medina del Campo, Las Pájaras, cereal.
13. Mariano López, id., id., id.
14. Valentín Gaona, id., id., id.
15. Mariano López, id., id., id.
16. Juan González, id., id., id.
17. Mariano López, id., id., id.
18. Ángel Carmona, id., id., id.
19. Ignacio Dueñas, id., id., id.
20. Mariano López, id., id., id.
21. Alfonso Reguero, id., id., id.
22. Saturnino Lajo, id., id., id.
23. Fermín Pérez, id., id., id.
24. Sendero Lobón, id.
25. Saturnino Lajo, Medina del Campo, Las Pájaras, cereal.
26. Jacinto Monje, id., id., id.
27. Elías Moreno, id., id., id.
28. Lorenzo Hernández, id., id., id.
29. Agustín Moreno, id., id., id.
30. Clemente Fernández, id., id., id.
31. Carretera de la Seca a Medina del Campo, kilómetro 9,899, id.
32. Hidro-Eléctrica de Pesqueruela, S. A., Medina del Campo, Las Pájaras, línea a 13,2 KV.

33. Inocencio Cabilo, id., id., cereal.
34. Electra Popular Vallisoletana, S. A., Valladolid.
45. Idem, id., id.,



97-84

ADMINISTRACION

Barcial de la Loma

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos que a continuación se indican:

Ordenanza sobre la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, por quince días.

Expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Barcial de la Loma, 28 de diciembre de 1954.—El alcalde, Juan R. Porrero.

8-85

Benafarces

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza complementaria para la exacción del arbitrio sobre vinos comunes establecido en el Decreto-ley de 6 de octubre de 1954, que ha de regir a partir del ejercicio de 1955, se expone al público por término de quince días, a los efectos de reclamaciones, según disponen los artículos 655 y siguientes de la ley de Régimen Local.

Benafarces, 30 de diciembre de 1954.—El alcalde, C. Vergara.

16-86

Cabezón de Valderaduey

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público para examen y reclamaciones pertinentes, los padrones de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana para 1955.

Cabezón de Valderaduey, 29 de diciembre de 1954.—El alcalde, Pedro Díez.

29-87

Cabrerros del Monte

Se halla expuesta al público en Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días hábiles, la Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre vinos comunes o de pasto, a efectos de su examen y reclamaciones.

Cabrerros del Monte, 27 de diciembre de 1954.—El alcalde, José M. Hernández.

12-88

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Ferrero González, Andrés; de unos treinta y cinco años de edad, agente de Seguros, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio le tuvo en Madrid, calle de Hermosilla, número 96, 2.º y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de esta ciudad, a fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el término expresado, contado a partir del siguiente día de su publicación en el «Boletín Oficial» le parará el perjuicio a que hubiere lugar, todo ello acordado en el sumario que contra dicho procesado se sigue bajo el número 198 de 1944, sobre estafa.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de aludido procesado, el que, caso de ser habido, será puesto en la Prisión Provincial, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

35

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, para ser oído en sumario que se instruye bajo el número 301 de 1954, sobre daños, a Olegario de Abajo Torres, de 25 años de edad, soltero, chófer, y para prestar declaración en el mismo sumario a José Reguera López, de 50 años de edad, casado, chófer; Efigenio Fernández Alonso y su esposa, todos ellos al parecer tuvieron su residencia en Mota del Marqués, desconociéndose sus paraderos actuales, a todos los cuales se les concede el término de ocho días para que comparezcan, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Valeriano Martín.

4.495

BENAVENTE

REQUISITORIA

Sánchez Camina, Constanco; de 27 años, soltero, agente comercial, hijo de Mauro y de Maura, natural de Gatón de Campos, del partido de Villalón de Campos, de la provincia de Valladolid y vecino que fué de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle de Triana, 3, hoy en ignorado paradero, con instrucción, alto, ojos y pelo negro; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Benavente, con objeto de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 4 de 1954, por estafa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar para responder de los cargos que contra él resultan en mentado sumario.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho procesado, el que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición.

Dado en Benavente, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Mauro Sacristán.—El secretario (ilegible).

4.509

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Emilio Macho Alonso, juez de primera instancia e instrucción de la villa y partido de Medina del Campo.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias en la pieza separada de responsabilidad civil de la causa número 7 de 1950, sobre estupro, contra Máximo Pérez Domínguez, vecino de La Seca, en las cuales por providencia de hoy, se ha acordado, en virtud de haberse dejado sin efecto la subasta señalada para el día veintinueve de los corrientes, por no haber tiempo a que transcurran los veinte días que dispone la Ley, de la publicación del edicto inserto en el «Boletín Oficial» de provincia de Valladolid, correspondiente al día siete del actual mes, se señala de nuevo dicha primera y pública subasta el día veintidós de febrero próximo, hora de las once de su mañana, de las cuatro fincas embargadas a dicho penado y son las siguientes:

Término municipal de Rodilana

1.ª Una tierra al pago de Las Sernas, de cabida de 70 áreas, que linda por el Norte, camino del pago; Sur y Oeste, con finca de Mariano Sanz, y Este, con finca de un vecino de Serrada. Tasada pericialmente en setecientas pesetas.

Término municipal de La Seca

2.ª Otra tierra al pago de Juan Clérigo, de cabida 492 estadales, equivalentes a 70 áreas, que linda por el Norte, con finca de Leocadia Vidal; Sur, la de Cirilo Estébanez, y Este y Oeste, de Teodoro Sanz. Tasada en mil doscientas treinta y cinco pesetas.

3.ª Otra tierra al pago de Castañavida, de 497 estadales, equivalentes a 28 áreas; linda al Norte, finca de Sabina Hidalgo, hoy de Santiago Ayllón; Sur, con otra de Balbino Mena, Este y Oeste, con el Balbino Mena. Tasada en mil setecientas setenta y tres pesetas.

4.ª Otra tierra al pago de los Hornosviejos, de cabida de 197 estadales, equivalentes a 28 áreas, y linda al Norte, finca de David Matachana, hoy de César Nieto; Sur, de María Moyano, hoy de Francisco Lozano; Este, de Ernesto Sanz, y Oeste, de Ciríaco Hidalgo, hoy sus herederos. Tasada en mil trescientas setenta y nueve pesetas.

Cuyas cantidades ascienden en junto a la total de cinco mil ochenta y siete pesetas.

CONDICIONES

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, calle de Gamazo, número 1, el día veintidós de febrero próximo, hora de las once de su mañana.

Segunda. Los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta podrán hacerlo, previo requisito indispensable consignando en la mesa del referido Juzgado, o Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta. La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta. La subasta se celebrará sin suplir previamente los títulos de propiedad, que no han sido presentados, quedando, por tanto, a cargo del rematante suplir esta falta.

Dado en Medina del Campo, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Eulaf

4.577—89



REQUISITORIA

Don José Hermenegildo Moyna Menguéz, juez de instrucción de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por la presente que se expide en méritos del sumario número 70 de 1954, por

Anuncio de
Pago diferido
86'50
Pto. MEDINA

hurto, se cita y llama al procesado Emilio Casado (a) El Morito, cuyo segundo apellido se desconoce, alto, fuerte, muy moreno, de unos veintiocho años de edad, natural de Ardón (León) y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le trasladen e ingresen en la Prisión Provincial de Valladolid, a disposición de este Juzgado.

Dado en Medina de Rioseco, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Hermenegildo Moyna.—El secretario (ilegible).

4.370

MIRANDA DE EBRO

REQUISITORIA

Manuel San Emeterio García, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, hijo de Fernando y de Angeles, nació el once de septiembre de mil novecientos veintitrés, en Valladolid, como comprendido en el número uno del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días con el fin de constituirse en prisión, acordado en el sumario seguido con el número 140 de 1954, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, la busca y prisión de referido procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Garralda.—El secretario, Alfonso Alvarez.

25

NAVA DEL REY

CÉDULA DE CITACIÓN

Nicolás Cerruela Ramírez, de 18 años de edad, gitano, soltero, hijo de Luis y de Dolores, que dijo tener su domicilio en Zamora, calle de San Lá-

zaro, número 8; la madre de éste, Dolores Ramírez Borja; un hermano de ésta, llamado Juan, y los hijos de la misma, llamados Luis, Angel y Alfredo Cerruela Ramírez, todos ellos gitanos, con el propio domicilio citado, y cuyas circunstancias personales y domicilio, así como su paradero, se ignoran, se les cita por medio de la presente cédula a fin de que comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Nava del Rey, al objeto de ser reconocido el primero de ellos de las lesiones que sufrió el día catorce del mes de septiembre último en el pueblo de Villafranca de Duero, y, en su caso, proceder a darle la sanidad; y los demás a fin de ser oídos sobre los hechos de citadas lesiones; en méritos del sumario que se instruye por este Juzgado, bajo el número 47 del corriente año, sobre lesiones que sufrió el Nicolás, el cual abandonó el Hospital Provincial de Valladolid, donde se encontraba, sin haber sido dado de alta; ofreciéndose asimismo las acciones determinadas en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al padre o legal representante del lesionado, con motivo de tal hecho; bajo apercibimiento a todos ellos de que, de no comparecer dentro del referido plazo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Nava del Rey, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario (ilegible).

4.484

SAN SEBASTIÁN

REQUISITORIA

Domínguez Sanz Lucio, de 29 años, peón, hijo de Diosdado y de Amalia, natural de Valdestillas (Valladolid) y vecino de San Sebastián, últimamente domiciliado en San Blas, 9, 1.º, izquierda, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa número 54 de 1953, del Juzgado número uno decano; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y agentes de la Policía judicial, su busca y captura caso de que sea habido, será ingresado en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de esta capital.

Dado en San Sebastián, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario, Miguel Alvarez.

4.283

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Herminia Borja Jiménez, gitana, de 22 años de edad, de estado casada, vecina que fué de Valladolid, calle Cerrada, 12, natural de Villalba de los Alcores, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla treinta días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 242 de 1954, por lesiones; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se pone el presente en Valladolid, a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez municipal, Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

4.462

CUÉLLAR

REQUISITORIA

Rafael Díez Lozano, mayor de edad, casado, sin profesión determinada, domiciliado que fué en Valladolid, calle Pisuerga, número 2, y Manantial, número 1; en Salamanca, calle Gran Capitán, número 6, 2.º, letra E, y Toro (Zamora), fonda de la Alegría, hoy en ignorado paradero; condenado en juicio de faltas por estafas, a catorce días de arresto menor, se presentará en el plazo de diez días en este Juzgado, para constituirse en prisión y cumplir el arresto indicado.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, procedan a la busca y captura del citado penado, poniéndole, en caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel del Partido.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de Valladolid, extendiendo la presente, con el visado del señor juez, en Cuéllar, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Jesús Pérez Llamazares.—V.º B.º: El juez comarcal, Antonio de Ugarte.

4.483

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial